



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Departamento de Ciencias Químico-Biológicas
Colegio Departamental

Hermosillo, Sonora a 01 de marzo de 2024.

Dr. Enrique Bolado Martínez

Presidente del Colegio Departamental

Presente.-

De conformidad con la **Convocatoria para Promoción de Personal Académico de Asignatura a Profesor Investigador de Tiempo Completo** en el área de conocimiento del concurso **Química General e Inorgánica** (CH-FICBS-DCQB-006), publicada con fecha **25 de enero de 2024** y aprobada por el Colegio Departamental en sesión celebrada ese mismo día, las y los integrantes de la Subcomisión integrada para la revisión y evaluación de las solicitudes recibidas nos reunimos de manera presencial con sede en la Sala de Juntas de la Jefatura del Departamento de Ciencias Químico-Biológicas, el día 28 de febrero del presente a las 15:00 horas, para revisar la documentación de aspirantes, y notificamos la siguiente resolución:

Se recibieron seis solicitudes y expedientes correspondientes a las y los siguientes aspirantes presentados en orden alfabético:

1. Gómez Vega Pedro Jancarlo
2. González Martínez Sandra Mónica
3. Hernández Martínez Diego
4. Valenzuela Avendaño Juan Pablo
5. Vargas Durazo Judas Tadeo
6. Yáñez Chacón Sheyla Dinorah

VRAE
CBOL

Después de evaluar los expedientes, se determina el cumplimiento y/o documentación de los requisitos mínimos, establecidos en la Convocatoria:

| Solicitantes | Punto 8: Requisitos mínimos (Artículo 107 del EPA)* | | | | | Punto 11 |
|------------------------------------|---|----------|----------|----------|----------|----------|
| | Inciso A | Inciso B | Inciso C | Inciso D | Inciso E | |
| 1. Gómez Vega Pedro Jancarlo | Si | Si | Si | Si | Si | Si |
| 2. González Martínez Sandra Mónica | Si | Si | Si | Si | Si | Si |
| 3. Hernández Martínez Diego | Si | Si | No | No | Si | Si |
| 4. Valenzuela Avendaño Juan Pablo | Si | Si | No | No | Si | Si |
| 5. Vargas Durazo Judas Tadeo | Si | Si | Si | Si | Si | Si |
| 6. Yáñez Chacón Sheyla Dinorah | Si | Si | Si | Si | Si | Si |

Inciso A. Contar con una relación de trabajo por tiempo indeterminado o haber ingresado mediante concurso de evaluación curricular.

Inciso B. Contar con una antigüedad académica de al menos tres años en la Universidad de Sonora.

Inciso C. Poseer el grado de Doctor en Ciencias en el área de la Química o un área con congruencia disciplinaria al área de conocimiento en donde se aspira obtener la plaza y a la LGAC Química supramolecular y coordinación en sistemas orgánicos e inorgánicos.

Inciso D. Haber publicado al menos dos artículos en revistas indizadas en alguno de los catálogos de revistas aprobados por el Colegio Académico, o la producción equivalente considerando los valores establecidos en los incisos a) y b) del numeral 1 del artículo 23 del presente Estatuto. *

Inciso E. Haber obtenido un promedio de al menos 8.5 en las evaluaciones de los alumnos (Evaluación al Desempeño Docente) en los seis semestres previos al otorgamiento de la plaza. Dicho promedio se obtendrá sumando los promedios obtenidos en los seis semestres y dividiendo la suma entre seis. *

Punto 11. Presentación de la documentación por duplicado.

*Considerando aquellas en el área del concurso, conforme al punto 8 de la Convocatoria.



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Departamento de Ciencias Químico-Biológicas
Colegio Departamental

Conforme lo establece el punto 09 de la Convocatoria, la puntuación obtenida por cada concursante es la siguiente:

| Criterios de evaluación (Artículo 108 del EPA) | Concursante 1: Gómez Vega Pedro Jancarlo |
|---|--|
| Artículos publicados en revistas indizadas en los términos especificados en el artículo 107 del EPA vigente: 2 puntos por artículo o equivalente. | 16 (8 artículos) |
| Calificación promedio en las evaluaciones de los alumnos: 1 punto por cada décima superior a 8.5. | 5 |
| Número de horas indeterminadas en el departamento: 1 punto por cada H.S.M. promedio en ambos semestres. | 0 |
| Antigüedad académica en el departamento: 1 punto por cada año de antigüedad académica. | 3 |
| TOTAL | 24 |

CBOI VRAE

| Criterios de evaluación (Artículo 108 del EPA) | Concursante 2: González Martínez Sandra Mónica |
|---|--|
| Artículos publicados en revistas indizadas en los términos especificados en el artículo 107 del EPA vigente: 2 puntos por artículo o equivalente. | 6 (3 artículos) |
| Calificación promedio en las evaluaciones de los alumnos: 1 punto por cada décima superior a 8.5. | 2 |
| Número de horas indeterminadas en el departamento: 1 punto por cada H.S.M. promedio en ambos semestres. | 1 |
| Antigüedad académica en el departamento: 1 punto por cada año de antigüedad académica. | 5 |
| TOTAL | 14 |

| Criterios de evaluación (Artículo 108 del EPA) | Concursante 5: Vargas Durazo Judas Tadeo |
|---|--|
| Artículos publicados en revistas indizadas en los términos especificados en el artículo 107 del EPA vigente: 2 puntos por artículo o equivalente. | 8 (4 artículos) |
| Calificación promedio en las evaluaciones de los alumnos: 1 punto por cada décima superior a 8.5. | 9 |
| Número de horas indeterminadas en el departamento: 1 punto por cada H.S.M. promedio en ambos semestres. | 2 |
| Antigüedad académica en el departamento: 1 punto por cada año de antigüedad académica. | 8 |
| TOTAL | 27 |



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Departamento de Ciencias Químico-Biológicas
Colegio Departamental

| Criterios de evaluación (Artículo 108 del EPA) | Concursante 6: Yáñez Chacón Sheyla Dinorah |
|---|--|
| Artículos publicados en revistas indizadas en los términos especificados en el artículo 107 del EPA vigente: 2 puntos por artículo o equivalente. | 6 (3 artículos) |
| Calificación promedio en las evaluaciones de los alumnos: 1 punto por cada décima superior a 8.5. | 10 |
| Número de horas indeterminadas en el departamento: 1 punto por cada H.S.M. promedio en ambos semestres. | 5 |
| Antigüedad académica en el departamento: 1 punto por cada año de antigüedad académica. | 8 |
| TOTAL | 29 |

Conforme a lo señalado en la Convocatoria, así como el artículo 108 del Estatuto de Personal Académico (EPA), se declara ganadora a:

Yáñez Chacón Sheyla Dinorah

Si la ganadora no ocupa la plaza que se sometió a concurso, las siguientes personas se consideran aptas para ocuparla, en el orden establecido, con base en la puntuación obtenida en el proceso de evaluación:

Vargas Durazo Judas Tadeo

Gómez Vega Pedro Jancarlo

González Martínez Sandra Mónica

A T E N T A M E N T E

CESAR B. OTERO L.

Q.B. Cesar Benjamín Otero León

VIVIANA REYES M.

Dra. Viviana Reyes Márquez

[Signature]

Dr. Felipe Medrano Valenzuela

[Signature]

Est. Thania María Garzón Lizárraga

[Signature]

Dr. Sergio Francisco Moreno Salazar
Comisión Dictaminadora